

GRADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA

Debido a las modificaciones introducidas en el plan de estudio con la finalidad de adaptarlo a las exigencias de la Orden Ministerial por la que se establecen los contenidos mínimos que deben contener los estudios para permitir la atribución de competencias profesionales, el curso de Adaptación queda establecido en los siguientes términos:

Asignatura del Grado	Contenido de la docencia	Curso	Cuat	ECTS
Servicios Audiovisuales	Arquitectura de Redes de Comunicación (Ing. de Telecomunicación)	5	1	6
Comunicaciones Digitales	Comunicaciones Digitales (Ing. Telecomunicación)	3	1	6
Dispositivos y medios de Transmisión Ópticos	Fotónica (Ing. Telecomunicación)	2	2	6
Redes Inalámbricas y Móviles	Ingeniería de Servicios (Ing. Telecomunicación)	5	1	6
Proyectos, Normativa y Política de Telecomunicaciones (*)	Normativa y Política de las Telecomunicaciones (Ing. Telecomunicación)	4	1	6

(*) A los alumnos que hayan superado en 2008/09 "Seguridad en Redes y Servicios"(contenido Técnicas de Codificación) se les reconocerá "Proyectos, Normativa y Política de las Telecomunicaciones. En caso de que no la hayan superado, deberán cursar en 2009/10 ésta última. No obstante, a los alumnos que comenzaron el curso en 2008/09 se les permitirá examinar Técnicas de codificación, si así optan por ello, disponiendo únicamente de las convocatorias que les resten en ella.